

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

Fecha de la reunión: 24 de febrero de 2025.

Tipo de convocatoria: ordinaria.

Formato: presencial.

Durante la reunión los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por asentimiento el *Procedimiento para la tramitación de solicitudes de reconocimiento de créditos y convalidaciones de la Facultad de CC. Mar y Ambientales (Asuntos de Trámite)*.
2. Aprobar por asentimiento de la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (curso 2024-25). Revisión anual según *Proceso 02 (P02)* del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC-UCA). Considerando que ha habido una modificación en el P02 (versión del 17/04/2024) y que, en función de la misma, la revisión anual de la Política de Calidad se debe hacer después de la elaboración del Informe de Gestión del Centro (incluido el Plan de Mejora); se acuerda volver a presentar ante la CGCC (y la Junta de Facultad) la Política de Calidad para ajustarse al nuevo cronograma, aprovechando para incorporar nuevas revisiones, si fuera el caso.
3. Aprobar por asentimiento los Objetivos de Calidad del Centro revisados (curso 2024-25). En particular: Considerando que ha habido una modificación en el P02 (versión del 17/04/2024) y que, en función de la misma, la revisión anual de los Objetivos de Calidad se debe hacer después de la elaboración del Informe de Gestión del Centro (incluido el Plan de Mejora); se acuerda volver a presentar ante la CGCC (y la Junta de Facultad) los Objetivos de Calidad del Centro para ajustarse al nuevo cronograma, aprovechando para incorporar nuevas revisiones, si fuera el caso.

También se acordó modificar las Metas/valores establecidos para identificar Puntos Débiles de algunos de los indicadores vinculados con los Objetivos de Calidad del Centro, tras identificar aspectos mejorables durante la revisión de dichos Objetivos. el

4. Aprobar por asentimiento los autoinformes de seguimiento de los títulos correspondientes al curso 2023-24 con las correcciones identificadas por la responsable de calidad. Aunque se trata de una aprobación inicial, se acordó también no volver a presentar ante la CGCC los autoinformes siempre que las posibles correcciones identificadas en los mismos durante la elaboración del Informe de Gestión no supongan cambios “de contenido”, sobre todo, relacionados con las propuestas de Puntos Débiles/Acciones de Mejora.

Se acordó también aprobar la siguiente propuesta hecha desde la coordinación de un máster: Crear indicadores “propios” del SGCC en sustitución de dos indicadores del SGC-UCA (*ISGC-P04-12 Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes* y *ISGC-P04-14 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas*), ambos considerados “no significativos” para títulos de Máster en el *Procedimiento del SGCC*. Indicadores “propios” cuya fuente sean los cuestionarios que

rellenan estudiantes y tutores académicos en la plataforma GADES de la UCA (desde donde se gestionan las prácticas curriculares).

5. Aprobar por asentimiento la propuesta de Informe del Sistema de Garantía de Calidad Interno del Centro sobre la modificación “no sustancial” de la memoria del título de Máster en Acuicultura y Pesca.

Y, cómo es habitual en las reuniones ordinarias de la CGCC, se acordó también la aprobación de las actas de las reuniones anteriores y de los asuntos de trámite.